



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Concurso de méritos convocado por Orden de 26 de abril de 2018 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 9 de mayo), de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día **5 de septiembre de 2018**, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
ORDEN 26 DE ABRIL DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
(BOCM DE 9 DE MAYO DE 2018)
PUESTO Nº 45817 "SEC. OFICINA DE EMPLEO"

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
OFICINA DE EMPLEO DE PUERTA DEL ANGEL
SUBGRUPO A1/A2. NCD 25. C.E.: 11.887,20 EUROS
CUERPO/ESCALA: TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS / SUPERIOR DE EMPLEO
TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS / GESTIÓN DE EMPLEO

LISTADO PROVISIONAL

ADMINISTRACIÓN: E

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES								MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.																			
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2				3	4	SUBTOTAL NO PREF.																
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD													0,1 puntos por año	Máximo 3 puntos														
				5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos																											
1	TORRES DíEZ, GABRIEL	****9341	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	1,08	0	0	0	0	0	1		0,1	2,18	0	0	0	0	0	2,18																		
2	MAINEZ MERINO, ALEJANDRO	***5188	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	1,08	0	0	0	0	0	1,5		0,1	2,68	0	0	0	0	0	2,68																		
4	LLORENTE RUIZ, ROSELL	****2344Y	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	1,08	0	0	0	0	0	2		0,6	3,68	0	0	0	1	1	4,68																		

Méritos no preferentes

- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo y apoyo a la dirección de la oficina de empleo: 3 puntos
- Experiencia en coordinación y realización de tareas de prospección empresarial y asesoramiento a empresas: 2 puntos
- Experiencia en coordinación y realización de los procesos de orientación e intermediación laboral: 2 puntos
- Manejo de las aplicaciones en SISPE-CEUS: 1 punto

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 ORDEN 26 DE ABRIL DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 (BOCM DE 9 DE MAYO DE 2018)
 PUESTO Nº 46805 "SEC. OFICINA DE EMPLEO"

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
 OFICINA DE EMPLEO DE BARRIO DEL PILAR
 SUBGRUPO A1/A2. NCD 25. C.E.: 11.887,20 EUROS
 CUERPO/ESCALA: TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS / SUPERIOR DE EMPLEO
 TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS / GESTIÓN DE EMPLEO

LISTADO PROVISIONAL

ADMINISTRACIÓN: E

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.		
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	SUBTOTAL NO PREF.
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
2	MAINEZ MERINO, ALEJANDRO	***5188	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	1,08	0	0	0	0	0	1,5		0,1	2,68	0	0	0	0	0	2,68	ADJUDICATARIO PROVISIONAL	
3	LOBERA GONZALEZ, BEATRIZ	****8311	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	1,08	0	0	0	0	0	1,25		0,1	2,43	0	0	0	0	0	2,43		
4	LLORENTE RUIZ, ROSELL	****2344Y	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	1,08	0	0	0	0	0	2		0,6	3,68	0	0	0	1	1	4,68		

Méritos no preferentes

- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo y apoyo a la dirección de la oficina de empleo: 3 puntos
- Experiencia en coordinación y realización de tareas de prospección empresarial y asesoramiento a empresas: 2 puntos
- Experiencia en coordinación y realización de los procesos de orientación e intermediación laboral: 2 puntos
- Manejo de las aplicaciones en SISPE-CEUS: 1 punto

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO